



Abanca devuelve 5.000 € a una víctima de «phishing» tras probarse la inseguridad de su sistema de banca telemática

La Audiencia Provincial de Pontevedra ha confirmado la sentencia que condenaba a Abanca a pagar casi **5.000 euros** a un cliente que fue víctima de un ataque *phishing*.

La sentencia, **de 1 de diciembre de 2023**, acredita el “incumplimiento por la prestadora del servicio del deber esencial de facilitar un **sistema de banca telemática seguro**”.

El caso

El afectado recibió una llamada el 24 de agosto de 2021 del nombrado “Servicio de Atención al Cliente de Abanca”, informando que **se estaba intentando realizar una transferencia de 10.000 euros desde su cuenta** y que para su anulación se precisaba facilitar por el cliente unos **códigos** enviados por SMS a su teléfono móvil.

Consecuencia de lo anterior, el hombre perdió la cantidad de 4.891 euros.

Al tomar conocimiento el mismo día de lo sucedido, el usuario comunicó la **no autorización** de la operación al *call center* y a su oficina de Abanca de O Porriño explicando el engaño sufrido.

"El usuario comunicó la no autorización de la operación al call center y a su oficina de Abanca".(Foto: E&J)

Al día siguiente, el cliente presentó una **denuncia** ante la Guardia Civil.

Por lo expuesto, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de O Porriño **estimó íntegramen ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |